

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruet, Subsecretaria

**COMUNICADO DE PRENSA***Para publicación inmediata***14 de abril de 2020**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras*

**Contacto:** Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.231.8800 | [maddy.hayden@state.nm.us](mailto:maddy.hayden@state.nm.us)

## **Empleados de restaurantes y servicios de entrega de comida: Usen guantes y mascarillas de cara**

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) recomienda que los empleados que trabajan en restaurantes, establecimientos de alimentos y tiendas de comestibles usen guantes y una mascarilla o cubierta de cara cuando proporcionen a los clientes comida para llevar, servicio de puerta/acera o de entrega de alimentos a domicilio.

"El uso de una mascarilla de cara y guantes es un paso esencial que los restaurantes y los servicios de entrega de alimentos pueden tomar para luchar contra la propagación de COVID-19", dijo el secretario de gabinete del NMED, James Kenney. "El Departamento de Medio Ambiente se asegura de que estas mejores prácticas se sigan mediante la realización de inspecciones rutinarias y de quejas en los restaurantes".

La mayoría de las personas -incluidos los empleados de la industria de servicios alimentarios- deben evitar el uso de mascarillas quirúrgicas o mascarillas N95, ya que éstas deben reservarse para el personal médico. El uso de guantes y mascarillas de cara no disminuye la importancia de mantener un distanciamiento social de al menos seis pies y de utilizar técnicas adecuadas de lavado de manos.

El Departamento de Salud de Nuevo México recomienda que los nuevomexicanos usen mascarillas de tela, no médicas, para la cara cuando viajen fuera de la casa para salidas esenciales, en línea con la orientación de [U.S. Centers for Disease Control](#) (Centros para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos).

Aprenda cómo hacer una mascarilla de cara [here](#) (aquí). Hay disponibles recursos adicionales de COVID-19 del NMED [here](#) (aquí).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, PO Casilla 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us).

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###